Documento básico 2

**Descripción básica del proyecto para la solicitud de subvención al Ayuntamiento de Barcelona para el impulso socioeconómico del territorio para el año 2017**

1. **Datos básicos**

Nombre de la persona responsable del proyecto:

NIF/CIF:

1. **Ámbito territorial y poblacional de intervención del proyecto**

Ámbito territorial o zona prioritaria de intervención territorial (concretar el máximo posible. Distrito, barrio, calles...):

Ámbito poblacional o destinatarios prioritarios (concretar el máximo posible: mujeres, niños, jovenes, colectivo vulnerable, personas recién llegadas, etc):

1. **Aproximación al proyecto**

Experiencia/s previas del/la solicitante en el ámbito del proyecto:

Mecanismos de participación, equidad y/o democracia interna, si procede (asambleas, diferencias en la escala salarial entre el mayor sueldo y el menor...)

Descripción de la problemática o necesidad que aborda el proyecto:

Descripción del proyecto, objetivos generales y objetivos específicos que se propone (Se valorará la vinculación de estos objetivos con los criterios que aparecen en las bases y convocatoria 2017)

Fases del proyecto, descripción de las acciones que se llevarán a cabo y metodología de las acciones vinculadas al proyecto (¿cómo se piensa proceder? si se tiene en cuenta a otros actores del territorio…)

Resultados esperados del proyecto (¿Qué resultados se pretenden conseguir? Se recomienda incluir indicadores cuantitativos y cualitativos que midan el resultado por cada objetivo específico definido)

Temporalización y calendarización de las acciones (se recuerda que el proyecto debe tener una duración máxima de un año y haber comenzado durante el 2017)

Incorporación de la perspectiva de género al proyecto.

Vinculación del/la solicitante con el territorio de actuación y actores del entorno.

D e acuerdo con la información facilitada, ¿qué objetivos están alineados con los criterios generales de la convocatoria?

Detállalos a continuación.

D e acuerdo con la información facilitada, ¿qué objetivos están alineados con los criterios específicos de la convocatoria?

Detállalos a continuación.

1. **Plan comunicativo del proyecto:**

Mensaje y público objetivo al que se dirigirá la comunicación. ¿Cómo se gestionará?

Productos que se han previsto (carteles, dípticos, trípticos, difusión a través de redes/webs y otros métodos de difusión)

1. **Solidez del proyecto**

Recursos humanos que intervendrán en el proyecto (número de personas, número de horas dedicadas, funciones de cada una de las personas implicadas, tipología de vinculación de las personas con el proyecto (tipo relación contractual, voluntariado etc.)

Recursos infraestructurales (Infraestructuras propias a disposición del proyecto y infraestructuras ajenas previstas en régimen de alquiler o compra para el desarrollo del proyecto. Por ej. Locales, instalaciones, equipos técnicos etc.)

Plan de viabilidad económica del proyecto[[1]](#footnote-1)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Gastos previstos** | A. Nómina y Seguridad Social del personal fijo y eventual que ejecute el Proyecto a cargo de la persona jurídica beneficiaria *(Aquí* ***no*** *se incluirían las facturas de las personas autónomas)* | € |
| B. Arrendamiento de bienes inmuebles y bienes muebles. | € |
| C. Suministros: agua, electricidad, gas y combustibles. | € |
| D. Comunicaciones: teléfono, correo, mensajería, conexión a Internet. | € |
| E. Material fungible de oficina: papel, impresos, fotocopias y demás material de oficina. | € |
| F. Seguros. | € |
| G. Material técnico o de producción fungible necesario para el desarrollo de la actividad. | € |
| H. Servicios realizados por otras empresas como, sin carácter limitativo, limpieza, seguridad, mantenimiento, actividades directamente ligadas al desarrollo del Proyecto y auditoría para la justificación. *(Aquí se incluirían las facturas de las personas autónomas)* | € |
| I. Dietas de personal: importes de las dietas del personal contratado y del voluntario *(locomoción (incluye kilometraje, gastos en transporte público), alojamiento y manutención)* | € |
| J. Ayudas al transporte para los beneficiarios de los proyectos en caso necesario de manera justificada. *(Los gastos de locomoción de personal se incluyen en el apartado I)* | € |
| K. Tributos, cuando sean abonados directamente por la persona jurídica o física beneficiaria. *(En ningún caso se considerarán gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación, ni los impuestos sobre la renta)* | € |
| L. Otros gastos | € |
| **Total de gastos previstos.** | **€** |
|  |  |  |
| **Ingresos previstos** | A. Subvención municipal (importe solicitado a la instancia) Es el importe solicitado en esta solicitud de subvención, tal y como se detalla en la instancia. | € |
| C. Subvenciones de otras administraciones  Total de subvenciones recibidas o solicitadas por este proyecto | € |
| D. Subvenciones de entes privados | € |
| E. Recursos propios de la entidad | € |
| F. Taquillaje en evento/s incluido/os en el proyecto | € |
| G. Cuotas de inscripción incluidas en el proyecto | € |
| H. Venta de productos incluidos en el proyecto | € |
| I. Publicidad y/o esponsorización incluida en el proyecto | € |
| J. Otros ingresos incluidos en el proyecto | € |
| **Total de ingresos previstos.** | **€** |
|  |  |
|  | **Balance final: Total gastos menos Total ingresos** | **0 €** |

1. **Plan de revalorización del proyecto**

Aspectos o contenidos del proyecto que se podrían reformular en caso de que se produzca una disminución de los ingresos previstos.

1. De acuerdo con el régimen jurídico que regula esta convocatoria los contratos de servicios a otras empresas (gastos previstos, epígrafe H) no podrán superar en ningún caso el 50% del presupuesto total del proyecto. [↑](#footnote-ref-1)